



Nota Técnica para Implementación de la Extensión de Chile Crece Contigo

1.	Introducción.....	3
	¿Qué es Chile Crece Contigo?.....	7
3.	Caracterización de los aspectos claves para el desarrollo de niños y niñas entre 4 y 9 años.....	13
4.	Descripción del Subsistema Extendido desde los 4 a los 9 años de edad.....	19
	4.1. Programas incluidos en la extensión de Chile Crece Contigo.....	21
	4.2. Complementariedad y articulación de los programas seleccionados para el diseño de una Ruta de Acompañamiento.....	25
	4.3. Despliegue del Subsistema extendido en el ámbito local.....	29
	4.3.1. Programa de Fortalecimiento Municipal.....	34
	4.3.2. Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo.....	35
	4.4. Complementariedad entre la “Extensión de Chile Crece Contigo” y la “Política de Convivencia Escolar”.....	38
	4.4.1. La Política de Convivencia Escolar.....	39
	4.4.2. Roles, acciones y productos.....	40
	4.4.3. Articulación Red Comunal ChCC y Encargados Comunales de Convivencia Escolar.....	42
5.	Referencias.....	45

Nota Técnica - Extensión Chile Crece Contigo
Ministerio Desarrollo Social (MDS)
Ministerio de Educación (MINEDUC)
Ministerio de Salud (MINSAL)
Junta Nacional de Auxilio y Becas (JUNAEB)



1. Introducción



Durante el primer Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se constituye el Consejo Asesor Presidencial para las Reformas a las Políticas de Infancia, el que luego de un diagnóstico de las condiciones de vida de niños, niñas y sus familias y considerando la amplia evidencia que enfatiza la importancia de los primeros años de vida de niños y niñas en su desarrollo, realiza una propuesta para el diseño e instalación de un sistema de protección integral a la infancia que abarcará toda la primera infancia. Estas propuestas fueron luego adoptadas por el Comité de Ministros dando origen al Subsistema Chile Crece Contigo, el que en su primer tramo etario considera desde la gestación hasta el ingreso de los niños y niñas al NT1 o cuando estos cumplan los 4 años de edad.

Durante el actual período de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se asume el compromiso de dar continuidad al Subsistema y extenderlo hasta cubrir las trayectorias vitales y educativas de los niños y niñas desde NT1 a cuarto básico o cuando cumplan los 10 años de edad¹, dando cumplimiento a su vez a las propuestas del Consejo Asesor y haciendo confluir las políticas que ya se implementan a través del programa de infancia en Salud y el término del primer ciclo básico en Educación.

Chile Crece Contigo (ChCC) se define como una política pública pionera en Latinoamérica, debido a que toma sus fundamentos desde la evidencia científica vinculada al desarrollo infantil temprano y a su carácter intersectorial apostando por la implementación de políticas integrales, poniendo su foco en el acompañamiento en la trayectoria de desarrollo integral de niños y niñas.

La ley N° 20.379 crea en el año 2009, el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema Chile Crece Contigo (ChCC). Los programas del Subsistema, están diseñados tanto para el acceso universal de la población a servicios promocionales como también para otorgar prestaciones diferenciadas y "garantías de acceso" al 60% más vulnerable de la población objetivo de ChCC. La extensión del Subsistema se propone dar continuidad a la lógica de servicios/prestaciones universales y diferenciadas.

El presente documento busca dar a conocer, al conjunto de los integrantes de la Red Comunal ChCC, en qué consiste la extensión del Subsistema, cuáles son sus objetivos, los programas e instituciones que se incorporan a partir de la ampliación de ChCC y cuáles son los roles, funciones y principales acciones que se esperan realicen los actores nacionales, regionales y principalmente locales en el marco del despliegue territorial de la extensión. En función de lo anterior también se comparten algunas características y aprendizajes de lo que ha sido la implementación de ChCC hasta hoy.

1 La definición de la edad e hito de término o salida de la población objetivo del Subsistema Extendido sigue la misma lógica que la establecida en la ley para el primer tramo, esto es el ingreso a 5to básico o hasta que el niño o niña cumpla los 10 años de edad (o 9 años 12 meses 31 días). En adelante y por economía, se utiliza indistintamente: "hasta los 9 años de edad", "de 0 a 9 años de edad", "hasta su ingreso a 5to básico", para delimitar a la población objetivo.



2. ¿Qué es Chile Crece Contigo?



El Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo es una política pública que fortalece la provisión de servicios públicos dirigidos a los niños y niñas, dotándolos de mayores niveles de articulación, oportunidad en su activación y de pertinencia en su despliegue, en función de las necesidades particulares de cada familia.

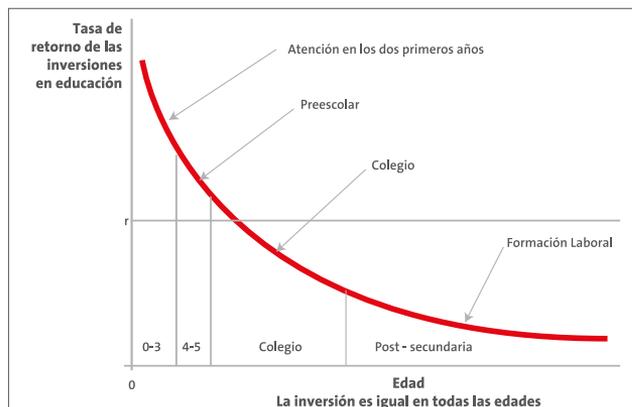
Su misión es acompañar integralmente a los niños, niñas y sus familias a través de la provisión de prestaciones y apoyos tanto universales como diferenciados. Este acompañamiento se realiza fortaleciendo dispositivos de pesquisa de vulnerabilidades biopsicosociales y activando, intra o intersectorialmente, servicios o apoyos que los mitiguen.

De este modo el propósito de la política es que todos los niños y niñas alcancen su máximo potencial de desarrollo atendiendo a sus necesidades y apoyando el desarrollo en cada etapa de la primera infancia², promoviendo condiciones básicas integrales, entendiendo que el desarrollo infantil es multidimensional y por lo tanto influyen en él aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño o niña y su entorno.

El diseño e implementación de ChCC se basan en los aportes de la evidencia vinculada al desarrollo infantil temprano. Entre los aspectos considerados, se releva que realizar inversiones orientadas a generar condiciones de mayor equidad desde la infancia temprana, posibilita y mejora las condiciones de vida presente y futura y permite por tanto alcanzar mejores niveles de movilidad social y oportunidades de desarrollo.

Como se observa en el cuadro n° 1, la inversión realizada en los primeros años de vida, tiene un mayor retorno que aquellas que se realizan en edades más avanzadas. Desde esta perspectiva, programas que desarrollen líneas promocionales y preventivas, tienen mayor retorno.

CUADRO N° 1: INVERSIÓN EN LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA



Fuente: Heckman y Carneiro (2003). Heckman (2007)

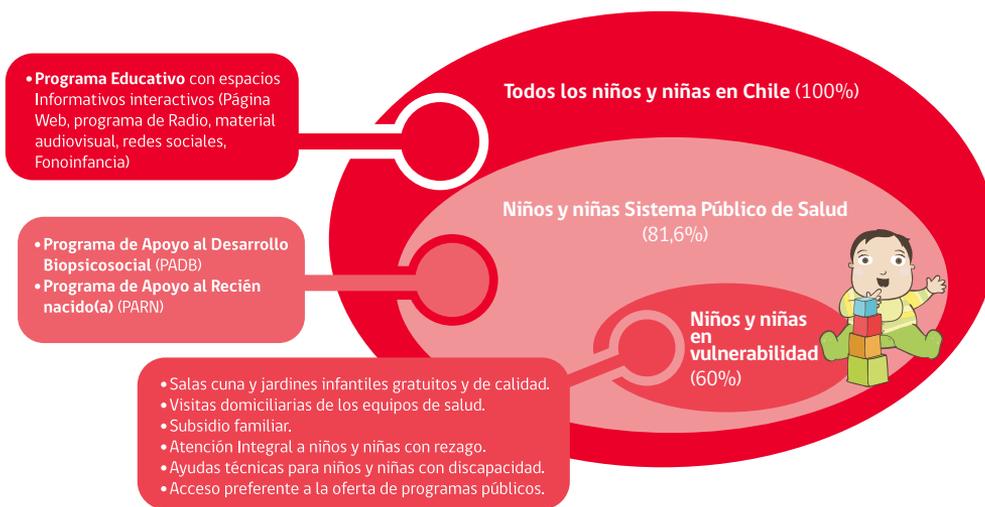
² De acuerdo a la definición de organismos internacionales, como Unicef, la primera infancia es el período comprendido desde la gestación hasta los 8 años de edad.

Junto con los antecedentes fundamentados en la economía, a nivel de las neurociencias, las investigaciones dan cuenta de la importancia que tiene la primera infancia para el desarrollo humano, siendo este un período especialmente sensible, debido que se generan importantes ventanas de oportunidad³.

Chile Crece Contigo, para el tramo que abarca desde primer el control de gestación en el sistema público de salud, hasta el ingreso al primer nivel de transición de los niños y niñas; despliega un conjunto de prestaciones, algunas de carácter universal y otras diferenciadas de acuerdo a distintas situaciones de vulnerabilidad.

Oferta Programática en el tramo 0 a 4 años:

CUADRO N°2: PRESTACIONES DEL SUBSISTEMA EN EL TRAMO 0 A 4 AÑOS



Fuente: elaboración propia Subsistema ChCC

Actualmente el Subsistema define como su Programa Eje al **“Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial”**, implementado por el Ministerio de Salud a través de la red de atención primaria y hospitalaria. Este programa considera el fortalecimiento de los cuidados prenatales, la atención personalizada del nacimiento y fortalecimiento del control sano, con el objetivo de promover el desarrollo integral de los niños y niñas, entre otros. Este programa alcanza actualmente al 100% de su población potencial y objetivo.

³ El desarrollo es un proceso esencialmente continuo, que se despliega a partir de la acumulación de experiencias en el individuo y donde cada estadio se asienta en la etapa anterior, de manera tal que aquellas más tempranas son más fundamentales que las más tardías.



- Chile Crece Contigo se compone también de un **Programa Educativo**, el cual está dirigido a toda la población de niños, niñas y sus familias, con el objetivo de informar, sensibilizar y educar en desarrollo infantil temprano y crianza respetuosa. Mediante este programa se diseña y reproduce material educativo para las familias y profesionales que trabajan en el Subsistema, se realiza un programa radial de cobertura nacional y frecuencia semanal llamado **“Creciendo Juntos”** que se emite todos los domingos por la radio, se mantiene una estrategia digital que abarca la página web www.crececontigo.cl, una aplicación móvil para dispositivos inteligentes y se mantiene una presencia activa en redes sociales digitales. Se realizan iniciativas comunicacionales promoviendo mensajes de promoción del desarrollo infantil, crianza respetuosa y la oferta programática del Subsistema.
- Se encuentra también el **Programa de Apoyo al Recién Nacido**, que beneficia a todas las familias cuyo hijo o hija nace en un hospital público, proveyéndole un set de implementos básicos y de educación para los cuidados del recién nacido(a).
- El Subsistema cuenta también con programas diferenciados como el **Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil** cuyo propósito es brindar servicios y atención especializada a niños y niñas que presenten alteraciones en su desarrollo biopsicosocial. Esta oferta es complementaria a la realizada por el mismo Ministerio de Salud a través de su red de atención primaria y en conjunto se alcanza a más del 85% de los niños y niñas que presentan algún riesgo o rezago en su desarrollo.
- Existen también recursos para apoyar la gestión del Subsistema realizada por los municipios a través de las redes comunales de Chile Crece Contigo. Para estos efectos se ejecuta el **Programa de Fortalecimiento Municipal**, con el cual se contribuye, entre otros aspectos, a la dedicación horaria de un encargado comunal, a la promoción del uso del sistema informático de Registro, Derivación y Monitoreo de ChCC y a la capacitación de los equipos municipales y de otros servicios públicos integrantes de la red.
- A la oferta anterior se suma **Fono Infancia**, que también forma parte del Subsistema, otorgando servicio de telefonía gratuita para recibir llamados de madres, padres, cuidadores, niños y niñas en diversos temas vinculados a la crianza y al desarrollo infantil.

Las intervenciones que ha promovido el Subsistema han aumentado sustancialmente las coberturas y calidad de los servicios de educación y atención que apoyan el proceso de nacimiento y crianza hasta los 4 años, considerando, entre otros, educación prenatal, educación en salud para una crianza respetuosa, educación inicial en sala cuna y jardín infantil, visitas integrales de equipos de salud al domicilio de las familias más vulnerables y ha diversificado las modalidades en las que las familias acceden a información sobre desarrollo infantil así como a servicios de estimulación. El modelo se ha sustentado en la gestión integrada de la oferta pública en el municipio, poniendo en el centro, garantías de acceso al **Sistema de Protección Social**, desde un enfoque de derechos de la infancia. Sin embargo, aún cuando hay avances, existen desafíos importante en la manera en que estas prestaciones efectivamente se garantizan, de manera de que los diversos actores involucrados en su gestión, generen la articulación oportuna y necesaria para el acceso a las mismas.

El Subsistema en su primera etapa, que culmina con el ingreso de los niños y niñas a NT1, ha logrado implementar programas que definen como variables de resultado, aquellos que la evidencia internacional y los estudios y encuestas nacionales muestran como los factores determinantes del desarrollo infantil. Esta nueva etapa del Subsistema, que comienza a los 4 años y se extiende hasta que el niño o niña cumpla los 10 años de edad o ingresa al segundo ciclo de educación, también apunta a lo que la evidencia y la situación de los niños y niñas señalan como prioritarias para promover su desarrollo integral. Entre estos aspectos destacan especialmente los que se enuncian en la siguiente caracterización.



3. Caracterización de los aspectos clave para el desarrollo de niños y niñas entre 4 y 9 años.

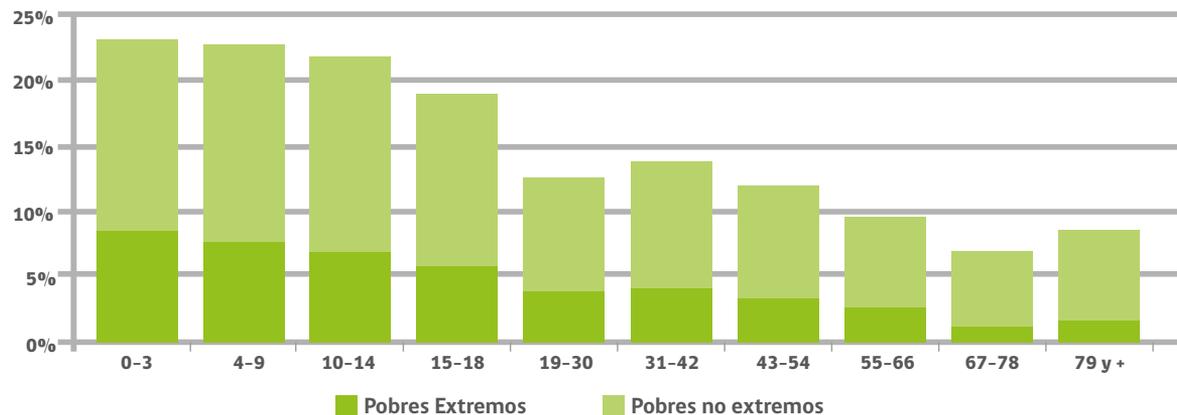


De acuerdo a las estadísticas de población del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el año 2016 se contabilizaban 1.487.211 niños entre los 4 y los 9 años de edad. Al comparar las versiones 2006 y 2013 de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN), se observa que el grupo de 4 a 9 años ha aumentando levemente su representación en la población de niños y niñas menores de 18 años, desde un 31,4% a 32,7% de los niños y niñas. El 88,1% de esta población habita en zonas urbanas, manteniéndose estable desde el 2006. Un 12,1% de este grupo pertenece a algún pueblo indígena, lo que representa un aumento de 4 puntos porcentuales desde el 2006.

Los hogares en los que residen niños o niñas menores de 18 años son en su mayoría (79%) biparentales. El restante 21% se constituyen como hogares uniparentales, en donde sólo el padre o la madre se encuentran presente. Este indicador no presenta diferencias significativas en el tramo de 0 a 3 y 4 a 8 años. Asimismo, se observa también que un 38,3% de familias tienen jefatura de hogar femenina, aumentando también respecto a los datos previos.

En cuanto a la prevalencia de pobreza, y como se observa en el siguiente gráfico, el grupo de 0 a 9 años de edad es el que presenta la mayor prevalencia a lo largo del curso de vida, alcanzando a casi un cuarto de la población (23%). Un 8,2% de los niños y niñas a esta edad se encuentra en situación de pobreza extrema y el restante 14,8% en situación de pobreza no extrema.

CUADRO N° 3 Prevalencia de pobreza, según tramos de edad seleccionados



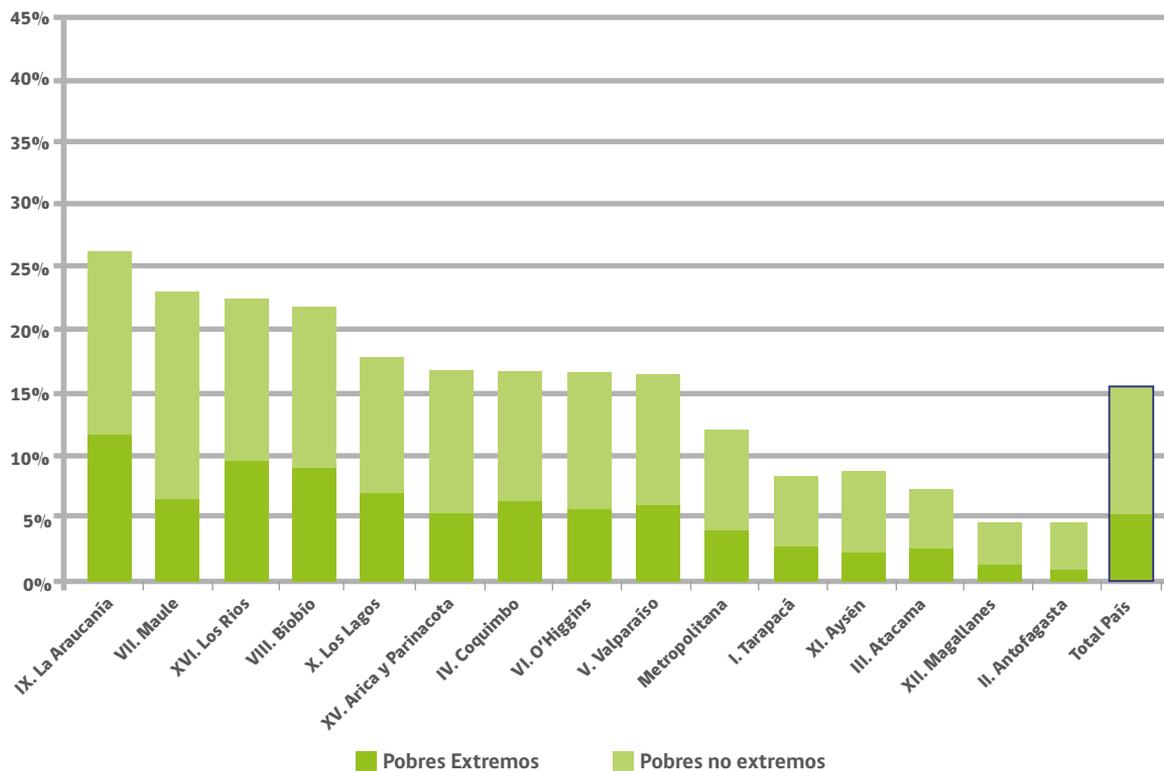
Fuente: Casen 2013

La prevalencia de pobreza en niños o niñas entre 0 y 9 años que pertenecen a una etnia es un 59,1% mayor que los que no pertenecen a ninguna (21,5 vs 34,2%).

La inequidad de la distribución de la pobreza entre regiones es alta. Mientras que la menor pobreza se da en la región de Antofagasta con un 6,3%, La de la Región de Araucanía alcanza al 38,1% de los niños y niñas menores de 18 años.



CUADRO N° 4 Prevalencia de pobreza, para niños y niñas entre 0 y 9 años de edad, según región.



Fuente: Casen 2013

La Ruralidad también es un factor que predetermina la pobreza. Mientras en la población general (urbana y rural) la pobreza de los niños y niñas menores de 18 años alcanza el 22%, en zonas rurales este llega al 40%. Alcanza su cifra más alta nuevamente en la región de La Araucanía, donde la mitad de la población (54,8%) vive en condiciones de pobreza.

Complementando a la métrica de pobreza por ingresos, la CASEN 2013 incorpora la medición desde una **perspectiva multidimensional**, es así como el 25,5% de los niños y niñas entre 0 y 8 años está en situación de pobreza multidimensional, siendo así el grupo de edad más desfavorecido también desde esta perspectiva, al igual que los ingresos.

Sigue siendo constante la prevalencia de una mayor pobreza en infancia indígena (34,2%) versus no indígena (24,4%) y



mayor en zonas rurales (41,0%) versus la urbana (23,4%). La diferencia más importante se presenta en la prevalencia de pobreza multidimensional por región en donde los resultados son mucho más homogéneos que al mirarlos por ingresos, permitiendo observar así a una porción de la población que desde la perspectiva de los ingresos no era visibilizada. Por ejemplo en Antofagasta que contaba con prevalencia de pobreza por ingresos de 6,3%, sube a una prevalencia de 20,7% al observar desde otras dimensiones que no son únicamente el ingreso.

En términos previsionales actualmente el 80,1% de la población entre 4 y 8 años está adscrita a FONASA, proporción que aumenta hasta el 94,0% del primer quintil de ingresos de los niños menores de 18 años.

La **Salud Bucal** es un aspecto de la salud infantil que, aún cuando es fundamental desde antes que aparezcan los primeros dientes, adquiere mayor importancia para las familias a medida que niños y niñas van creciendo. Dentro de las enfermedades bucales prevenibles, la caries dental es la más común en la infancia. Cuando afecta a la dentición temporal de preescolares, comúnmente se la llama caries temprana de la infancia (MINSAL, 2009, p.10). Las caries de la infancia, se vinculan al estilo de vida y las pautas de crianza de los padres respecto a la salud bucal, encontrándose como factores los malos hábitos de higiene y de dieta alimenticia (exceso de bebidas azucaradas), siendo los niños y niñas de bajos recursos, los que poseen mayor riesgo de padecer esta enfermedad (MINSAL, 2009, p.12). Según la información otorgada por la Encuesta Nacional de Primera Infancia, (ENPI)2010, la gran mayoría de los niños y niñas de 5 años acudió a su primer control con el dentista recién a los 4 años y aún cuando existe una norma que regula la atención dental en el control de salud del niño y la niña a los 2 y 4 años, el 36% de los niños o niñas no ha asistido a los mismos⁴. Según información arrojada por la Encuesta de Calidad de Vida, ENCAVI 2006, las caries dentales se inician a temprana edad y aumentan a medida que ésta avanza. Así la encuesta refiere que, de acuerdo a estudios nacionales, a los 2 años, la prevalencia de caries es de 12%, a los 4 años 52%, aumentando a 70% a los 6 años. De acuerdo a datos contenidos en la Encuesta de Vulnerabilidad en Preescolares desarrollada por JUNAEB, un 40,5% de niños y niñas de entre 4 y 5 años de edad muestra presencia de caries.

En relación al Bienestar Psicosocial de los niños y niñas el Cuarto Estudio de Maltrato de Unicef⁵, da cuenta de que un 75% de niños y niñas ha experimentado algún tipo de violencia por parte de su madres, padres o cuidadores y un 26% ha experimentado violencia física grave. Del mismo modo, el estudio de De la Barra⁶ (2012) señala que un 27,8 % de niños y niñas entre 4 y 11 años, presentó uno o más trastornos mentales en los últimos 12 meses y de ellos un 81% no accede a tratamiento en el sistema de salud. Por otra parte, la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI) 2012, da cuenta de un 25% de padres, madres o cuidadores que presentan un nivel de estrés límite o que requiere de atención.

Estilos de Vida. Según la ENPI 2010, los niños y niñas presentan hábitos alimenticios que, en algunos casos, se desarrollan de acuerdo a lo esperado en cuanto al tipo de alimento consumido, no obstante se observa un elevado consumo de carbohidratos y de carnes y un bajo consumo de frutas y verduras. Vinculado a lo anterior y a partir de los datos emanados del Mapa nutricional 2014, desarrollado por JUNAEB, un 50,8 % de niños y niñas presenta una condición de sobrepeso u obesidad.

4 Encuesta Nacional en Primera Infancia. (ENPI) Unicef, JUNJI, Unesco. Resultados preliminares. Marzo 2010.

5 http://www.unicef.cl/web/wp-content/uploads/doc_wp/maltrato%20infantil

6 Vicente B, Saldívía S, Riosco P, De La Barra F, Melipillán R. PREVALENCIA DE TRASTORNOS PSIQUIATRICOS EN POBLACION INFANTO-JUVENIL EN CHILE. FONDECYT 1070519

En base a los datos enunciados y considerando las áreas claves para el desarrollo infantil de niños y niñas entre 4 y 9 años y las intervenciones que en este tramo etario tienen resultados positivos, se destacan intervenciones que realicen acciones en las áreas relacionadas con:

- Propiciar el bienestar psicosocial de los cuidadores de los niños y niñas propiciando sus competencias parentales y el autocuidado.
- Aumentar la disponibilidad de entornos familiares y barriales que propicien el desarrollo socioemocional, motor, lingüístico y cognitivo de los niños y niñas.
- Pesquisar marcadores tempranos de enfermedad, obesidad, problemas de visión, audición y columna para generar ingresos oportunos a programas de prevención.
- Aumentar el bienestar socioemocional y psicológico de los niños y niñas.
- Incrementar la práctica de hábitos saludables de actividad física, alimentación saludable y cuidado de la salud bucal.



4. Descripción del Subsistema Extendido desde los 4 a los 9 años de edad



Con el propósito de lograr que los niños y niñas alcancen su máximo potencial de desarrollo se propone la extensión del Subsistema de Protección Integral a la Infancia ChCC hasta los 9 años de edad, dado que ésta coincide con el inicio del segundo ciclo de educación básica (MINEDUC) y con el término del **Programa Nacional de Salud de la Infancia**⁷ (MINSAL), produciéndose por tanto consistencia entre los ciclos etarios y las políticas públicas actuales.

La Extensión considera la ampliación del modelo de acompañamiento personalizado al desarrollo de los niños y niñas, implementado hasta ahora en **Chile Crece Contigo**, cuyo fin es la entrega de apoyos oportunos y de calidad que sean pertinentes a las necesidades del niño o niña, su familia y las comunidades. Es en este nuevo tramo y debido a que niños y niñas están en contacto permanente con el espacio de la escuela, es que el objetivo del Subsistema se complementa con el acompañamiento a los procesos de aprendizaje y a las áreas que impactan en éste.

Fin del Subsistema Extendido:

Que niños y niñas alcancen su máximo potencial favoreciendo las condiciones para su desarrollo, bienestar y aprendizaje integral, en su familia y en el espacio escolar.

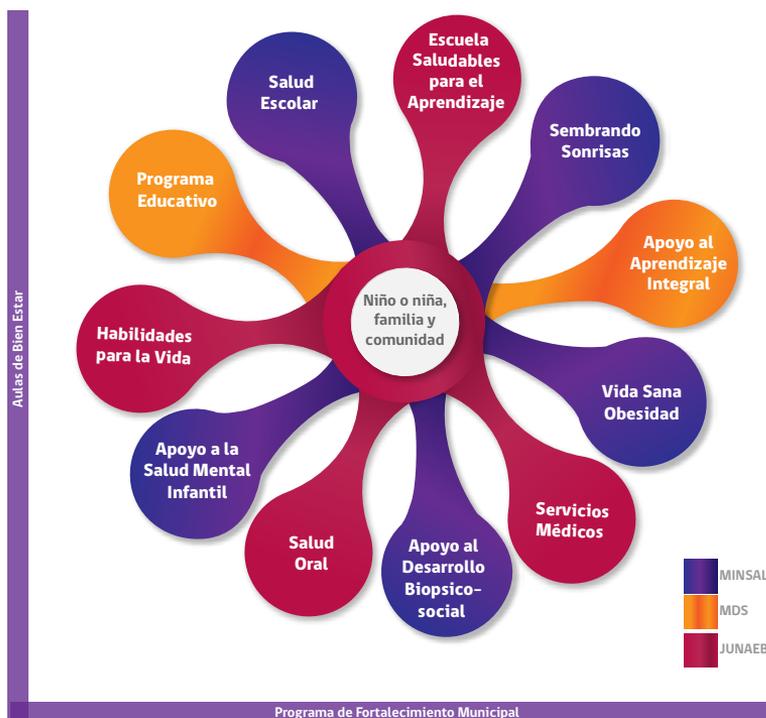
4.1. Programas incluidos en la extensión de Chile Crece Contigo.

La implementación del Subsistema Extendido consideró la revisión de un conjunto de programas que actualmente están dirigidos al tramo de 4 a 9 años, seleccionando aquellos cuyo diseño y variables de resultados sean coincidentes con las áreas del desarrollo más críticas, de acuerdo a la caracterización anteriormente expuesta. Los programas que se integran al Subsistema Extendido son administrados por MINSAL, JUNAEB, MINEDUC y MDS. Dado el alcance de la población potencial del Subsistema Extendido, se mantendrá como programa eje del Subsistema al **"Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial"** (PADBP) administrado por el Ministerio de Salud, reforzando así lo que ya está contemplado en el Programa Nacional de Salud en la Infancia⁸.

⁷ Gobierno de Chile, Ministerio de Salud. Programa Nacional de Salud de la Infancia. 2013

⁸ Op. Cit.

CUADRO Nº 5. PROGRAMA SELECCIONADOS PARA EL CIRCUITO DEL SUBSISTEMA EXTENDIDO.



Elaboración propia.

Con la misma lógica de acompañamiento que en el primer tramo, el Subsistema Extendido considera un conjunto de programas universales entre los que se encuentran el programa **"Habilidades para la Vida"** que trabaja con la comunidad educativa del primer ciclo (niños, niñas, padres, profesores, directivos) y cuenta con instrumentos de screening o tamizaje⁹; el programa **"Escuelas Saludables para el Aprendizaje"** cuyo objetivo es promover estilos de vida saludable en los ámbitos de actividad física y alimentación al interior de la comunidad escolar, **"Salud Oral"** que tiene por objetivo proporcionar atención odontológica a estudiantes desde NT1 a 8º básico y el Programa **"Servicios Médicos"**, cuyo objetivo es resolver problemas de salud vinculados al desempeño e integración escolar. Todos estos programas se implementan hoy desde JUNAEB.

⁹ El screening o tamizaje es un concepto utilizado en medicina para detectar una enfermedad en individuos sin signos o síntomas de esa enfermedad. La intención del screening es identificar enfermedades de manera temprana dentro de una comunidad.



Se incorporan también el **Programa de “Salud Escolar”**, cuyo objetivo es pesquisar oportunamente a niños y niñas entre 5 y 9 años de edad que presentan alguna alteración en su crecimiento y desarrollo mediante un examen de salud realizado en los establecimientos educacionales. El **Programa “Sembrando Sonrisas”** que busca mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia y **“Vida Sana Obesidad”**, cuyo objetivo es controlar la malnutrición por exceso en poblaciones con factores de riesgo. Todos estos programas son implementados actualmente por MINSAL.

Junto a lo anterior se dará continuidad a programas ya existentes en ChCC, específicamente a **Fono Infancia**, ejecutado por Fundación Integra, que brinda asesoría telefónica gratuita a cuidadores de niños y niñas del tramo etario del Subsistema. También se extiende el **Programa Educativo**, que implementa diversas estrategias educativas del Subsistema, entre las que se encuentran el sitio web¹⁰ de Chile Crece Contigo, el Programa de Radio “Creciendo Juntos” y diversos materiales educativos dirigidos a familias y equipos. Se fortalecerá el **Programa de Fortalecimiento Municipal**, el que brinda soporte a la operación de las redes comunales del Subsistema en los Municipios del País, permitiendo la ejecución de un Plan de Trabajo Anual que incluye entre otras estrategias, la capacitación de los integrantes de la red, la difusión del Subsistema a la población y el refuerzo del uso del Sistema Informático de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo.

Un aspecto clave en el Subsistema Extendido está conformado por la alianza que se establece con la **Política Nacional de Convivencia Escolar**, la que otorga un marco conceptual y enfoques de trabajo al Equipo de Convivencia que se conforma en los establecimientos educacionales y que para el subsistema extendido, son considerados como actores claves debido a que en ellos se articula el acompañamiento psicosocial que se realiza en las escuelas, en miras a trayectorias educativas exitosas. Como componente de esta política se desarrolla el modelo **Aulas del Bien Estar**, consistente en un Modelo de Gestión Intersectorial que complementa virtuosamente las acciones, coordinaciones y articulaciones que promueve Chile Crece Contigo en la medida que propone un figura de coordinación y articulación al interior de los establecimientos, que posibilita poner en circuito la oferta de los diferentes servicios y programas ofertados por el intersector¹¹.

Además de los programas ya enunciados, el Subsistema Extendido contempla la creación de dos nuevos programas. El primero de ellos corresponde al **Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral** cuyo objetivo es mejorar las condiciones para la exploración y el juego de niños y niñas que asisten al primer nivel de transición de escuelas municipales promoviendo su desarrollo integral. A este programa tendrán acceso todos los niños y niñas que ingresen a NT1 en los establecimientos de educación municipal.

El segundo programa nuevo es el **Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil**, cuyo objetivo es proveer atención integral a niños y niñas de 5 a 9 años que presenten problemas y trastornos de salud mental e incluye atención médica, atención por psicólogo y asistente social, visita domiciliaria y al establecimiento educacional, taller de habilidades parentales y/o acceso a consultoría por telemedicina.

¹⁰ El sitio web www.crececontigo.gob.cl, el cual muestra un gran alcance de la población, con 1.7 millones de visitas únicas al año.

¹¹ Para mayores detalles del modelo de Aulas de Bienestar de O.T Aulas de Bienestar de Unidad de Transversalidad Educativa. MINEDUC 2016.

CUADRO Nº 6. ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN EL SUBSISTEMA EXTENDIDO.



Elaboración propia.



4.2. Complementariedad y articulación de los programas seleccionados el diseño de una Ruta de Acompañamiento.

El objetivo de acompañar trayectorias de desarrollo de niños y niñas, se enmarca en la mirada de protección social que se ha instalado en el país en diversas políticas públicas, especialmente las dirigidas a la niñez, desde el año 2006 a la fecha. La protección social contempla el desarrollo de **Mecanismos** que permitan generar condiciones que brinden **seguridad** a las personas durante **toda su vida**, garantizándoles **derechos** y generando condiciones de mayor **igualdad y oportunidades de progreso**¹². La provisión y protección de condiciones y capacidades para el desarrollo humano comienzan en la primera infancia, esto debido a la vulnerabilidad que presentan niños y niñas en esta etapa. Es en este contexto que el apoyo a su desarrollo y al de sus familias, como espacio primario, se vuelve fundamental.

En este escenario, el diseño de una ruta de acompañamiento permite definir cuáles son los apoyos específicos que un niño o niña requiere en un momento determinado de su curso de vida, con el objetivo de ponerlos a disposición de manera oportuna y pertinente y de acuerdo a sus características y necesidades particulares. Desde esta concepción es posible afirmar que la protección social de la niñez y el desarrollo infantil temprano, es una tarea que integra a varios actores, los que desplegarán prestaciones dependiendo de su ámbito de competencia.

El Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, se ha consolidando en el transcurso de estos años, como una política que basa su ejecución en un modelo de gestión que articula ofertas programáticas de distintos actores y asigna responsabilidades complementarias a cada nivel de gestión (comunal, regional y nacional).

En el primer tramo de Chile Crece Contigo, el contacto con niños y niñas y sus familias se producen en el primer control prenatal en los establecimientos de atención primaria de salud pública del país, la gestante y su hijo/a ingresan al subsistema, recibiendo un conjunto de prestaciones que acompañan la trayectoria vital de niños y niñas hasta el ingreso al sistema escolar. De acuerdo a las necesidades de cada niño o niña se activan alertas, atenciones y prestaciones cuyo objetivo es entregar a cada niño y niña lo que requiere para alcanzar su máximo potencial.

Para el caso del Subsistema Extendido, el contacto del Estado con el niño o niña y su familia se produce al momento de que éste ingresa a nivel de transición 1 (NT1) hasta que ingresa a 5° básico o cumpla los 10 años de edad. El acompañamiento se despliega a través de la complementariedad de acciones y servicios que realizan los programas de Salud, Educación y Protección Social previamente identificados y seleccionados. Los diversos programas que son parte del Subsistema en este tramo, se implementan especialmente al interior de los establecimientos educacionales, en coordinación con los sectores de Salud, Educación y otras instituciones que integren la Red Comunal ChCC.

Gran parte de los programas incluidos en el Subsistema Extendido ya existen, sin embargo, no están necesariamente coordinados, articulados y complementados en una lógica de **ACOMPañAMIENTO A LA TRAYECTORIA**, que es lo que se concretiza a través de Chile Crece Contigo.

¹² Gobierno de Chile. Ministerio de Planificación. 2010

Al momento de que el niño o niña ingresa a NT1 tiene acceso a diversas prestaciones, que se despliegan ya sea al interior del establecimiento educacional o de acuerdo a lo que cada programa establece en sus normativas técnicas. A medida que niños y niñas van cumpliendo la edad que los programas requieren, acceden a ciertas prestaciones que son de carácter universal, es decir, que están disponibles para todos los niños y niñas de su nivel en ese establecimiento. En caso de requerirse de prestaciones diferenciadas, o derivaciones a otros programas del Subsistema, los programas realizarán la derivación pertinente, informando a su vez al equipo de Convivencia Escolar de las escuelas. De esta manera este equipo podrá disponer de información relevante sobre las diversas intervenciones con niños y niñas que los distintos equipos realizan.

CUADRO N° 7. ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA ENTRE 4 Y 9 AÑOS DE EDAD

Acompañar trayectoria de desarrollo de niños y niñas fortaleciendo las condiciones favorables para su aprendizaje



Identificar y resolver oportunamente alertas que impacten negativamente en que niños y niñas desarrollen adecuadamente sus trayectorias educativas

Apoyar un modelo de gestión integrado que favorezca la labor formativa de la Escuela y Equipos de Convivencia Escolar

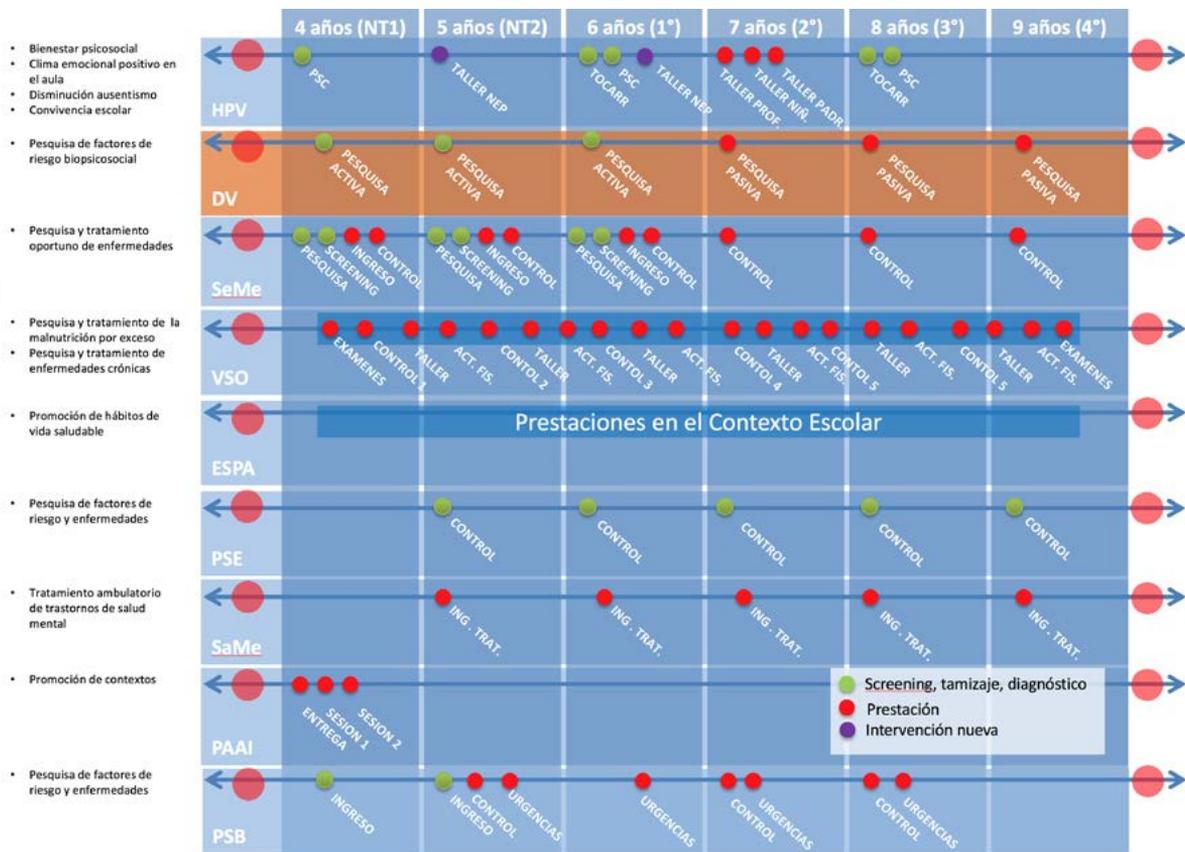


Elaboración propia.



El ingreso a NT1 en un establecimiento de educación pública, activará la primera prestación universal del Subsistema Extendido, cada niño o niña recibirá el Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral, que consiste en la entrega de un objeto-habitáculo lúdico que tiene como objetivo promover el juego y la exploración y al que se ha denominado Rincón de Juegos - RINJU. Con la entrega de este objeto, el Estado Chileno a través de ChCC le dice "bienvenidos/as" al sistema escolar público a todos los niños y niñas.

CUADRO Nº 8. SINTESIS DEL ACOMPAÑAMIENTO REALIZADO POR LOS PROGRAMAS CONSIDERADOS EN LA EXTENSION DEL SUBSISTEMA.



Elaboración propia.

A todos los niños y niñas que ingresan a NT1 y aquellos que cursan NT2 se les aplicará el **Diagnóstico de Vulnerabilidad**, encuesta que realiza JUNAEB al 100% de los niños y niñas de estos niveles educativos. A partir de la información que se recoge en este instrumento será posible poner a disposición de la Red Comunal ChCC y de los propios establecimientos educacionales antecedentes relevantes sobre los niños y niñas, sobre los grupos curso y los establecimientos. Dicha información se complementará con la que proporcionen los propios programas que son parte de la extensión, permitiendo activar prestaciones y servicios que atiendan situaciones de vulnerabilidad que afecten el normal desarrollo de los niños y niñas. Lo anterior requiere que los programas, en su conjunto, identifiquen y definan “alertas de vulnerabilidad”, es decir, aquellas situaciones y/o condiciones que, de persistir, pueden afectar el normal desarrollo de niños y niñas. Por ejemplo, un resultado alterado en un instrumento de medición del desarrollo infantil, la presencia de sobrepeso u obesidad en un niño o niña, que la familia no cuente con el Registro Social de Hogares, etc. Una alerta se define como una situación que requiere de la provisión de servicio, por lo que se activa un aviso al sector correspondiente. Toda alerta requiere de una acción que son las actividades que hacemos para resolverla.

Dentro del establecimiento, el integrante del Equipo de Convivencia Escolar responsable de implementar Aulas del Bien Estar, tendrá un rol preponderante en términos de que recibirá información de las distintas fuentes antes mencionadas, esto con el objetivo de que este equipo, que está a cargo de los aspectos biopsicosociales en la escuela, tenga toda la información de los procesos de los estudiantes y las diversas intervenciones de las que son parte. Por otro lado, será este equipo el que realice las gestiones para las vinculaciones con la red comunal ChCC, activando las alertas que se requieran, en permanente coordinación con los/as encargados/as de los programas de la extensión y con el nivel comunal de Aulas del Bien Estar, donde se integra el encargado/a comunal de ChCC.

No obstante, los programas podrán realizar derivaciones entre sí, de acuerdo a los flujos de referencia y contrarreferencia establecidos en el **catálogo de prestaciones** del Subsistema Extendido, informando de estas gestiones al equipo de convivencia.

Paralelamente a las prestaciones que el niño o niña reciba en el establecimiento educativo, en el sector salud y específicamente en los centros de salud, se fortalecerá el **Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial**, es decir, el control de salud del niño y la niña se continuará desarrollando y promoviendo para la asistencia regular de niños y niñas, complementando las acciones de salud desarrolladas en los establecimientos educacionales.



4.3. Despliegue del Subsistema Extendido en el ámbito local.

Chile Crece Contigo se despliega en los territorios donde se encuentran los usuarios(as) del Subsistema y es, en este contexto, donde se produce el contacto entre los servicios que provee el Estado y los niños, niñas y sus familias. El Subsistema ChCC, reconoce y releva la importancia de este contacto, así es como, entre los 0 y los 4 años, el contacto más fuerte e intensivo entre ChCC los niños o niñas y sus familias se produce a través de los controles de salud. Basta revisar la alta cobertura de los controles de gestación de niños y niñas, especialmente entre los 0 y los 2 años. Por esta razón es que se definió el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial como la puerta de acceso a ChCC.

En el tramo etario que va desde los 4 hasta los 9 años, la cobertura de los controles de salud tienen una baja, junto con eso se produce la entrada de niños y niñas a los niveles de transición de educación parvularia, NT1 y NT2 y así ese "contacto o punto de encuentro natural" entre los niños, niñas y sus familias y el Estado se traslada desde salud a educación y especialmente al espacio de la Escuela.

CUADRO Nº 9 DE POBLACIÓN EN CONTROL 2016.

Rango Etáreo	Nº Niños en Control
0 - 1 año	161.966
1 a 2 años	173.984
2 a 3 años	165.908
3 a 4 años	159.147
4 a 5 años	147.006
5 a 6 años	140.307
6 a 9 años	171.056

Fuente: DEIS, MINSAL 2016.

La incorporación de niños y niñas a la escuela, orienta la manera en que deben implementarse las para **acompañar la trayectoria de desarrollo de niños y niñas** en este rango etario, dando cuenta que la articulación y complementariedad entre los diversos programas debe situarse en o con relación a este espacio, manteniendo una estrecha vinculación con la escuela. Es así como los diversos programas que forman parte de la extensión son ejecutados, en su mayoría, al interior de los establecimientos educacionales. Junto a éstos se implementan programas que están en coordinación entre la escuela y la red local.

La gestión realizada en el espacio territorial requiere de un soporte, una estructura de apoyo que posibilite el acompañamiento en los diversos ámbitos de responsabilidad y niveles de gestión del Subsistema, que otorgue resolución

a los diversos aspectos que resultan claves para la coordinación y articulación a nivel nacional, regional y local. En el espacio local este mecanismo de soporte del Subsistema está conformado por las Redes Comunales ChCC, los cuales en el contexto de la extensión, deberán articularse con la plataforma territorial propuesta por Aulas del Bien Estar que busca ser la puerta única de entrada a la oferta intersectorial biopsicosocial dirigida a estudiantes.

CUADRO N° 10 ARTICULACIÓN LOCAL DEL MODELO ABE (Aulas del Bien Estar)



El foco o centro del accionar de la gestión de la mesa local de Aulas del Bienestar es la trayectoria educativa de niños y niñas. A partir de lo anterior, esta nota técnica promueve que las coordinaciones y articulaciones que se den en el operar de la mesa comunal de coordinación de ABE, tenga por objetivo dar respuesta a las necesidades de desarrollo integral de todos los y las estudiantes, y lograr así mejorar sus trayectorias educativas.

Las **Redes Comunales ChCC** tienen como misión acompañar la trayectoria de desarrollo de niños y niñas, monitoreando las diversas prestaciones y haciendo las derivaciones y gestiones requeridas de manera oportuna, pertinente y efectiva. La Red ChCC está compuesta por tres actores claves: Educación, Salud y Protección Social. La red comunal desarrolla diversas acciones, tiene objetivos y productos asociados y cuenta con instrumentos que permiten la planificación y el monitoreo de su gestión¹³.

CUADRO N°11 RED COMUNAL CHILE CRECE CONTIGO



La Red Chile Crece Contigo, está conformada por una **Red Básica**, la que está compuesta por el Municipio y sus diversos programas, así como Salud y Educación. Por su parte la **Red Ampliada**, integrada además por otros organismos locales que impactan en el desarrollo de niños y niñas. La red es gestionada por el Encargado Comunal Chile Crece Contigo, profesional de la Municipalidad, que realiza el monitoreo de su funcionamiento, supervigila las acciones y resuelve nudos críticos de la red comunal, procurando que las prestaciones se activen oportunamente y sean pertinentes a las necesidades de los/as usuarios/as del Subsistema. Por su parte, los distintos actores de la red, abordan prestaciones atingentes a la primera infancia dentro del territorio y son los responsables de entregar las prestaciones lleguen a los niños y niñas que lo requieren.

13 Gobierno de Chile. Ministerio de Desarrollo Social. Orientaciones Técnicas para la Gestión de Redes Comunales.2016



Desde esta perspectiva, la Red Comunal ChCC será la instancia para resolver las gestiones que requieran de articulación para la resolución de casos específicos, entre otras acciones relativas al bienestar de niños y niñas de primera infancia a nivel comunal.

Las redes comunales desarrollan diversas funciones, las que a su vez, tienen objetivos diferenciados, aunque complementarios. En Chile Crece Contigo se distingue entre la función principal, la función de soporte y la función complementaria¹⁴.

Con la extensión del Subsistema, la red comunal básica y ampliada se extenderán para incorporar nuevos actores que, hasta ahora, no participaban necesariamente en estos espacios de trabajo ni en la articulación de red. La lista que se presenta a continuación no busca ser exhaustiva pero sí dar cuenta de los principales actores que deberían incorporarse al funcionamiento de las redes comunales, sumándose a los ya existentes¹⁵.

ACTORES	TIPO DE GESTIÓN*
Encargado Comunal ChCC	Coordinar la Red Comunal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia en el territorio. Liderar la ejecución del Plan de Trabajo Anual de la Red Comunal. Supervigilar los procesos de derivación entre los programas e implementar estrategias de mejora o correctivas que permitan optimizar el acceso de los usuarios a los programas seleccionados.
Encargado Comunal de Convivencia Escolar	Apoyo y acompañamiento a las acciones de los equipos de convivencia de establecimientos educacionales. Participación en reuniones de red comunal ChCC, de acuerdo a periodicidad establecida a nivel local.
Encargado Comunal de programas de JUNAEB	Representar y poner en circuito a los diversos programas de JUNAEB (Salud Oral, Servicios Médicos Escuelas Saludables para el Aprendizaje, Habilidades para la Vida) que tienen expresión en los establecimientos municipales que son parte del Subsistema Extendido.
Encargado de Salud	Participar y representar al sector de Salud, en especial a los programas seleccionados: Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, Salud Escolar, Vida Sana Obesidad y Sembrando Sonrisas.

El objetivo de la red comunal ChCC es acompañar trayectorias que permitan a niños y niñas alcanzar su máximo potencial. Para esto la red y sus diversos actores deben **activar alertas** frente a situaciones que pueden impactar en que esa trayectoria se vea afectada con vulnerabilidades o riesgos previamente identificados. Frente a estas alertas, cada actor de la red debe desarrollar acciones que están dentro de su ámbito de competencia, esto es lo que define que los programas se articulen en una lógica de sistema de protección. Como parte del subsistema Chile crece Contigo los equipos de convivencia de los establecimientos, son los que activarán alertas para la acción del la red comunal ChCC cuando corresponda.

14 Orientaciones Técnicas para la gestión de Redes Chile Crece Contigo. Primera Edición año, 2015.

15 Para detalles de actores de red local, revisar OT de Redes Comunales.



Algunos ejemplos de estas son las siguientes:

Sector que activa la alerta	Programa que activa la alerta	Prestación que activa la alerta	Alerta	Acción que mitiga la alerta	Programa que realiza la acción	Sector que realiza la acción
Educación	Habilidades para la Vida	Aplicación de PSC y TOCA-RR	Niño o niña con sintomatología de problema o trastorno de salud mental	Realizar diagnóstico de trastorno de salud mental en establecimiento de salud	Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil	Salud
Educación	Habilidades para la Vida	Aplicación de PSC y TOCA-RR	Niño o niña con sintomatología de problema o trastorno de salud mental	Ingresar a tratamiento de programa de apoyo a salud mental infantil	Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil	Salud
Educación	Diagnóstico de Vulnerabilidad	Aplicación de Encuesta de Párvulos	Niño o niña presenta caries sin acceso a tratamiento	Evaluación dental del Programa de Salud Oral	Programa de Salud Oral	Educación
Educación	Diagnóstico de Vulnerabilidad	Aplicación de Encuesta de Párvulos	Niño o niña presenta caries sin acceso a tratamiento	Ingreso a control del Programa de Salud Oral	Programa de Salud Oral	Educación
Educación	Equipo de Convivencia	Observación del niño o niña	Ausentismo reiterado por problemas de salud y sin control sano al día	Realización de control de salud	Programa de Salud Escolar	Salud
Educación	Equipo de Convivencia	Observación del niño o niña	Ausentismo reiterado por problemas de salud y sin control sano al día	Derivación a programas de salud que requiera según observación clínica	Programa de Salud Escolar	Salud

Para el fortalecimiento de las acciones de la red y el desarrollo de su objetivo, el Subsistema dispone de un fondo de apoyo a la gestión de las redes comunales: **Programa de Fortalecimiento Municipal**. Este programa posibilita gestiones de coordinación, desarrollo de competencias y diversas acciones que convocan al conjunto de actores locales.

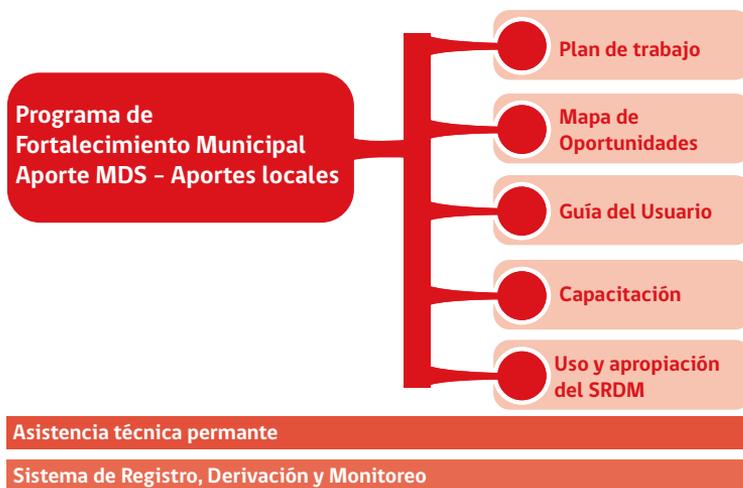
4.3.1. Programa de Fortalecimiento Municipal.

Como se ha enunciado anteriormente, para el logro de sus diversos objetivos del Subsistema y como un apoyo a la gestión de las redes se cuenta con herramientas que facilitan la acción de las mismas. Una de esas herramientas es el **"Programa de Fortalecimiento Municipal"**, cuyo objetivo principal es apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades que implementan el Subsistema de Protección Integral a la Infancia, posibilitando que las instituciones participantes pongan a disposición de los niños, niñas y sus familias toda la oferta de servicios de que disponen¹⁶.

Los objetivos específicos de este Programa son los siguientes:

1. Definir y fortalecer mecanismos de atención y derivación, tanto en recursos humanos como en equipamiento, que permitan a la red comunal Chile Crece Contigo articular en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia.
2. Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabajan con primera infancia, en materias relacionadas con desarrollo infantil temprano, crianza respetuosa y estimulación.
3. Utilizar permanentemente, como mecanismo de seguimiento a la trayectoria, la herramienta de gestión correspondiente al **Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM)**.

CUADRO Nº 12 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
PRODUCTOS



Elaboración propia.

¹⁶ Modalidad de operación programa de Fortalecimiento Municipal 2016. Disponible en: <http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2016/04/OT-Redes-VF.pdf>



Entre los productos esperados para el logro de los objetivos específicos, se encuentran los siguientes¹⁷:

- **PLAN DE TRABAJO**

Es la base de la gestión intersectorial y está compuesto por aquellas acciones conjuntas que son parte de la cadena de apoyo a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas en el territorio.

El Plan de Trabajo **No** reemplaza ni sustituye el trabajo propio de cada sector, sino que debe potenciar el trabajo intersectorial plasmado en este instrumento de gestión.

- **MAPA DE OPORTUNIDADES**

Es un documento comunal (elaborado y actualizado permanentemente por la red) que permite listar y describir toda la oferta actualizada en primera infancia, presente en el territorio, a la que tenga acceso cualquier institución integrante de la Red Comunal.

- **GUÍA DEL USUARIO(A)**

- Es un documento de alcance comunal que describe el circuito de prestaciones universales y focalizadas en un formato y lenguaje de fácil comprensión para los usuarios(as) del Subsistema.

- **CAPACITACIÓN**

Instancia de inducción técnica para los profesionales que componen la Red Comunal, permitiendo nivelar y profundizar conocimientos en temas de primera infancia que fortalezcan la atención directa con los(as) usuarios(as) del Subsistema. En el contexto de la Extensión de Chile Crece Contigo, se deberán incorporar temáticas atinentes al grupo etario de 4 a 9 años de edad. Por ejemplo: Salud mental.

4.3.2. Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo.

Los sistemas de información son herramientas de soporte a la implementación de los programas que posibilitan la trazabilidad de los usuarios(as) al interior de los mismos, es decir guardar un registro sistemático de las distintas prestaciones y apoyos que éstos reciben. Una de las principales deficiencias de estos sistemas es su baja interconexión entre las distintas plataformas tanto al interior del mismo sector y más aún entre los distintos sectores del Gobierno,

¹⁷ Los formatos de estos productos se encuentran disponibles en las Orientaciones Técnicas de Redes Comunales de Chile Crece Contigo.

acotando la potencialidad que éstos podrían tener al compartir información que favorezca el acceso de la población a la oferta de programas disponibles.

Chile Crece Contigo cuenta con una plataforma informática intersectorial que brinda soporte al seguimiento a la trayectoria de los usuarios del Subsistema, permitiendo que los programas que son parte del circuito registren y gestionen los datos asociados a una detección permanente y activa de los factores protectores y de riesgo para el desarrollo integral de los niños y niñas. El uso y apropiación de esta plataforma involucran un permanente levantamiento, almacenamiento y uso de la información con el fin de brindar servicios oportunos y pertinentes a los usuarios del Subsistema. El Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo, incorporará nuevas alertas y acciones para el acompañamiento a la trayectoria de los niños y niñas hasta los 9 años de edad. Para esto es fundamental que los equipos de convivencia cuenten con acceso a estos registros, de manera de conocer las prestaciones a las que tienen acceso los niños y niñas y puedan realizar el seguimiento de las mismas, especialmente aquellas que requieren apoyo de la red comunal.

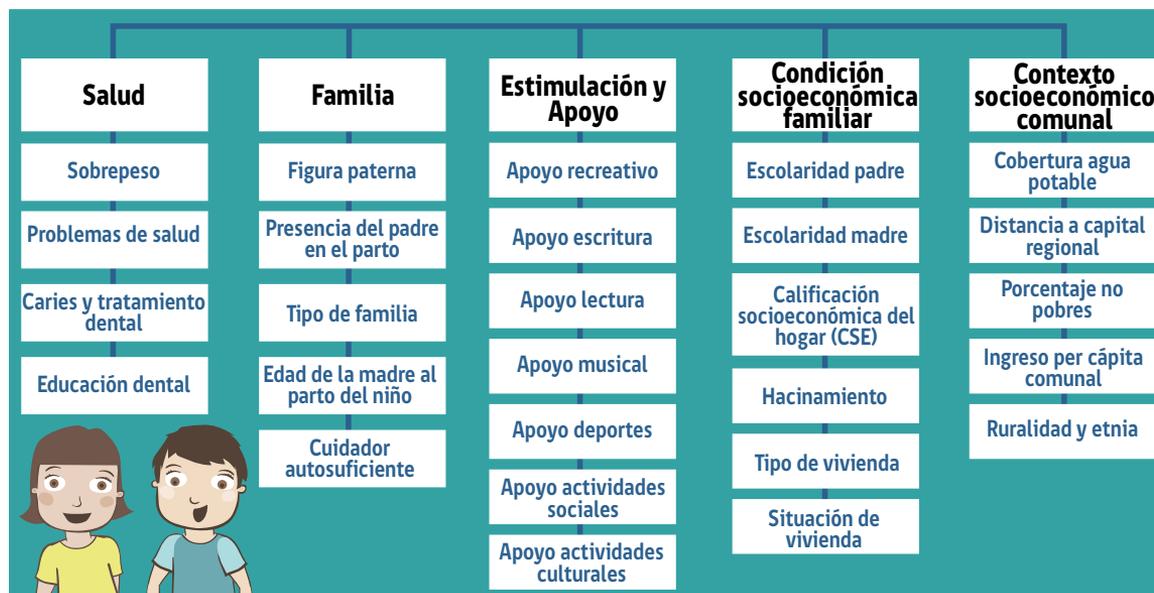
La identificación de alertas permite activar los sistemas para el acceso a prestaciones. Las alertas son indicadores que requieren la provisión de servicios y activan al sector correspondiente. Las acciones son las actividades que se desarrollan para resolver una alerta¹⁸.

Otra contundente fuente de información que cobra relevancia con la Extensión del Subsistema es el Diagnóstico de Vulnerabilidad en Preescolares. Para la construcción de este sistema de información, desde el año 2007 se aplica una encuesta de carácter censal a niños y niñas de 4 y 5 años que asisten a escuelas públicas y subvencionadas. La información que el sistema otorga, permite la construcción de un diagnóstico de vulnerabilidad en torno a temas como: nutrición, lactancia, controles de salud, salud oral, habitabilidad, estilos de crianza, entre otros. Tal como se observa en el siguiente esquema:

¹⁸ Orientaciones Técnicas para la Gestión de Redes Comunales. 2015



CUADRO N°13 ESQUEMA.- DIMENSIONES Y VARIABLES DEL DIAGNÓSTICO DE VULNERABILIDAD.



Elaboración JUNAEB 2016

Lo anterior, permite contar con un perfil de vulnerabilidad de cada niño o niña, de cada aula y de cada establecimiento. Otorga información que permite elaborar una primera aproximación al **perfil de la escuela**. Esta información permite tres tipos de acciones:

1. **Levantamiento de alertas por escuela:** Análisis de información que arroja el instrumento y permite observar las condiciones biopsicosociales generales de la escuela. Con esta información el establecimiento puede nutrir sus instrumentos de gestión, especialmente su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), para proponerse objetivos que impacten a toda la comunidad educativa en las áreas relevadas, y en vinculación a su Plan de Convivencia escolar.
2. **Levantamiento de alertas por aula:** La información en este ámbito, permite identificar aquellos factores de riesgo que están más presentes en cada aula, de forma de que cada educadora de párvulos o profesor/a jefe, apoyado por el equipo de convivencia de la escuela pueda generar acciones de prevención selectiva¹⁹, para abordar el tema en diversos espacios (jornada de reflexión de la comunidad educativa, jornada de trabajo consejo de profesores, reunión de padres, madres y apoderados, acciones de apoyo Biopsicosocial, otros).

¹⁹ Orientaciones Técnicas Aulas de Bienestar. 2016



- 3. Levantamiento de alertas individuales:** Al contar con información runificada de cada niño o niña, es posible identificar alertas que permitan resolver oportunamente las dificultades que presenten en la trayectoria educativa de los estudiantes. Estas alertas permiten la activación de los programas al interior del establecimiento y con la red local, en el marco del modelo Aulas del Bien Estar.

Se sugiere que la información que arroja en el Diagnóstico de Vulnerabilidad en educación Parvularia se incorpore a los diversos instrumentos de gestión con que cuentan los establecimientos, especialmente Programa de Mejoramiento Educativo (PME). De esta manera se identifican aquellos aspectos o áreas que, como comunidad educativa, son relevantes de abordar y de incorporar en estos instrumentos de apoyo a la gestión de los diversos niveles de la comunidad (niño o niña - aula - establecimiento y comuna).

4.4. Complementariedad entre la “Extensión de Chile Crece Contigo” y la “Política de Convivencia Escolar”.

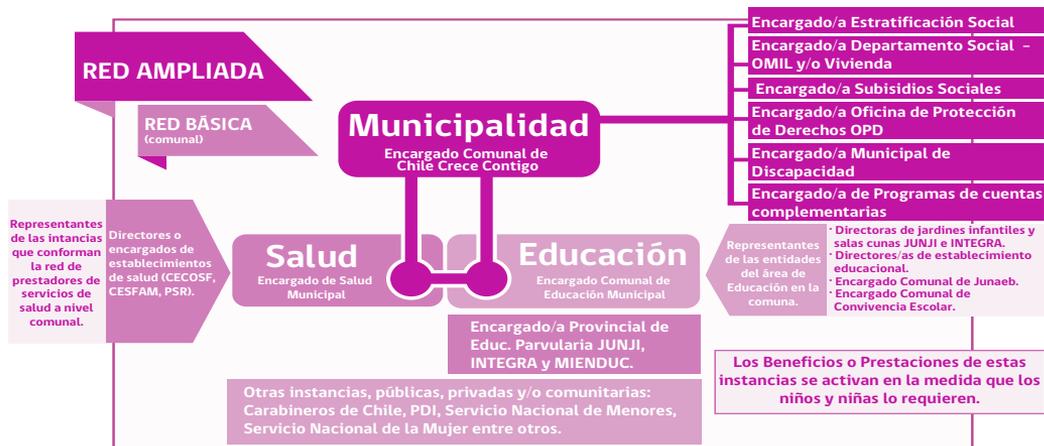
Una vez que los niños y niñas ingresan a los 4 años de edad al sistema escolar, el subsistema realiza diversas acciones para que alcancen su máximo potencial, especialmente favoreciendo las condiciones para su desarrollo y aprendizaje integral.

El subsistema ChCC tendrá su acceso a la escuela mediante el modelo Aulas del Bien Estar, componente de la Política Nacional de Convivencia Escolar que articula al interior del establecimiento toda la oferta programática dirigida a estudiantes. Dentro de los aportes que hace el Subsistema a la Escuela, se encuentran diversos mecanismos, entre ellos: sistemas de información, definición de alertas y programas y gestiones, todo articulado en función de acompañar la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas.

El actor clave en el funcionamiento del Subsistema Extendido en la Escuela será el **Equipo de Convivencia Escolar**, los que detentan un rol fundamental para el **acompañamiento a la trayectoria educativa de los niños y niñas**. Lo anterior refleja un conjunto de acciones y gestiones que ya se realizan en los establecimientos educacionales, potenciados con sistemas de información y con un foco de gestión que sitúa al niño y niña, su desarrollo y su trayectoria educativa, como lo central de las diversas intervenciones que se promueven.



CUADRO Nº 14 INTEGRANTES DE RED SUBSISTEMA EXTENDIDO



4.4.1. La Política Nacional de Convivencia Escolar.

La Política de Convivencia Escolar, rige para todos los establecimientos educacionales públicos del país y tiene por objetivo **orientar la definición e implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática**²⁰. Los distintos actores de la comunidad educativa, están llamados a formar parte de esta política que en su propósito final busca el bienestar de los diferentes actores, especialmente de los estudiantes, ya que son ellos/as el foco de la escuela. Desde esta perspectiva aquellos que se interrelacionan con el espacio educativo tienen un rol relevante, consignándose un énfasis especial a quienes colaboran en este proceso a través de apoyos específicos o integrales y permanentes, ya sea desde el apoyo y acompañamiento, como también a quienes colaboran en la definición de políticas y programas.

Como se enuncia en la Política, la base del quehacer de la misma es el estudiante y su desarrollo integral. Desde esta perspectiva **la complementariedad que se produce con el Subsistema Chile Crece Contigo es fundamental para generar un acompañamiento biopsicosocial que posibilite que niños y niñas desarrollen adecuadamente sus trayectorias educativas.**

Al interior de los establecimientos, el Subsistema Extendido se vincula con el Modelo de Aulas de Bien Estar, definido como un componente de la Política de Convivencia Escolar, que utiliza un modelo de gestión intersectorial que plantea identificar potencialidades y priorizar las necesidades biopsicosociales de los estudiantes, para luego planificar acciones de respuesta en sintonía con los planes y programas de la Escuela²¹, en aquellos establecimientos en que este modelo aún no se implementa, las coordinaciones y articulaciones se realizarán con los equipos de convivencia escolar.

20 Ministerio de Educación. División de Educación General. Política Nacional de Convivencia Escolar 2015

21 Documento O.T Aulas de Bienestar. MINEDUC. 2016

4.4.2. Roles, acciones y productos²².

De acuerdo a la definición realizada en la Política de Convivencia Escolar y las Orientaciones Técnicas de Aulas del Bien Estar, los equipos de Convivencia Escolar están conformados por el Encargado de Convivencia y constituido por el Orientador, Inspector General, Apoyo/Dupla Psicosocial, Encargado de Salud Escolar (JUNAEB), y algún otro integrante de la comunidad educativa que se considere necesario, como los Profesional/es PIE, el Encargado de Seguridad Escolar, algún Asistente de la Educación u otros²³. Corresponderá al Equipo de Convivencia “llevar adelante el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar dentro del cual se materializan las acciones de Aulas del Bien Estar.” La extensión de Chile Crece Contigo toma, como puerta de entrada a los establecimientos, el modelo de gestión Aulas del Bien Estar.

De esta manera se espera que sean los Equipos de Convivencia los principales actores y articuladores del Subsistema Chile Crece Contigo al interior de los establecimientos educacionales. Por otra parte el Encargado Comunal de Convivencia será quien represente a los Equipos de Convivencia de cada establecimiento educacional en la Red Comunal de Chile Crece Contigo y con el cual se ejecutará el Plan de de Trabajo Anual orientado al cumplimiento de los objetivos del Subsistema y quien relevará las necesidad de gestión de situaciones que requieran apoyo de las redes comunales.

Dentro de las acciones que se espera que los equipos de convivencia y/o equipos psicosociales desarrollen en el contexto de la extensión ChCC destacan gestiones que los equipos ya realizan, en virtud del rol de articuladores o gestores de redes que han adquirido al interior de los establecimientos:

ROL DEL ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Tipo de Gestión	Acciones
Integrar al Subsistema Chile Crece Contigo en el marco de la gestión de Aulas del Bien Estar.	<p>Realizar el acompañamiento psicosocial de niños y niñas propiciando las condiciones para la implementación de los programas incluidos en el circuito de Chile Crece Contigo, en coherencia con las necesidades la comunidad educativa.</p> <p>Generar al interior una instancia de coordinación entre los programas que conforman ChCC y que se implementen al interior del establecimiento.</p> <p>Monitorear las gestiones de derivación, realizando el seguimiento de las mismas y relevando el funcionamiento de la oferta biopsicosocial de la escuela, así como de brechas o necesidades satisfechas.</p>
Articulación y red local	<p>Coordinarse con el Encargado Comunal de Convivencia Escolar.</p> <p>Derivar al Encargado Comunal ChCC para la gestión de casos que requieran apoyo de la red municipal.</p>

²² Para complementar las articulaciones que se desarrollen con el ámbito educativo, se sugiere la revisión del documento Orientaciones Técnicas AULAS DEL BIENESTAR.

²³ Orientaciones Técnicas Aulas de Bienestar. 2016



Rol de los Encargado/as Comunales de Chile Crece Contigo:

En el ámbito comunal, el Encargado/a Comunal es el profesional asignado por el Municipio para coordinar e impulsar el proceso de la Red Comunal y el Subsistema de Protección Integral a la Infancia en el territorio. Es uno de los actores clave en la gestión de la red.

Al ser el responsable y articulador del principal objetivo del Subsistema, requiere del despliegue de roles y funciones específicos, siendo el articulador de la red y de las acciones esperadas en la gestión de los otros actores y de los diversos procesos.

Tipo de Gestión	Acciones	Producto
Red	Monitorear la vigencia de perfiles de usuario del Sistema y el poblamiento de datos del SRDM.	Envío con periodicidad mensual a integrantes de la red de informe acerca de la vigencia de perfiles de usuarios en el SRDM y de nivel de poblamiento que cada sector hace del SRDM.
	Capacitar anual o semestralmente a integrantes de la red en el uso del SRDM.	Listado de participantes de la capacitación e informe de satisfacción de los participantes.
	Monitorear el funcionamiento de los flujos de derivación y resolución de alertas (referencia ²⁵ y contra referencia) entre la oferta programática seleccionada, promoviendo en la red comunal la adopción de medidas correctivas o de optimización.	Informe bimensual que indique las alertas con menor nivel de resolución, avance de medidas adoptadas a la fecha y acciones futuras.
	Mantener informados sobre usuarios comunes a los distintos programas de la extensión que se encuentran disponibles en el establecimiento	Actas de reuniones.
	Convocar a los nuevos actores que participarán de las instancias de mesas técnicas comunales, análisis de casos, capacitaciones, actividades varias.	Plan de Trabajo que considere la participación de los diversos actores de la red comunal.
	Consensuar con los integrantes de la red un plan anual de capacitación, privilegiando las temáticas. Identificar nuevas temáticas a profundizar mediante capacitaciones para la red comunal.	Programación de actividades de capacitación de los integrantes de la red comunal.

²⁵ El sistema de Referencia y Contrareferencia se define como el conjunto de procesos, procedimientos y actividades técnicas y administrativas que permiten prestar adecuadamente servicios. Incluye la calidad, accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad de los servicios.

Tipo de Gestión	Acciones	Producto
Soporte	Identificar la oferta existente en la comuna de programas y sus referentes que han sido seleccionados para la extensión.	Mapa de oportunidades que incorpore a todos los actores de la red comunal.
	Conocer integrantes del equipo de convivencia y programas parte de la extensión a nivel municipal	
	Mantener contacto permanente con el encargado de convivencia comunal.	Calendario de reuniones.
	Generar las vinculaciones, derivaciones y monitoreo de niños y niñas que al interior del establecimiento son identificados con alertas.	Reporte de monitoreo de las activaciones de alerta y sus resoluciones, a través del SRDM.
	Apoyar a los equipos de convivencia y escuelas en la línea Familia-Escuela, a través de implementación de Nadie es Perfecto u otras estrategias.	Coordinar la oferta de ChCC en función de las necesidades de la escuela y su población.

A nivel regional el Encargado de Chile Crece Contigo se coordinará para los efectos del subsistema con los encargados de transversalidad educativa que se desempeñan en las Seremis de Educación.

4.4.3. Articulación Red Comunal ChCC y Encargados Comunales de Convivencia Escolar.

Se enunció anteriormente que es el Encargado Comunal de Convivencia Escolar quien gestionará y articulará las diversas acciones con la Red Comunal y el Encargado Comunal de ChCC, de manera de dar respuesta a las necesidades de niños y niñas que sean de resorte de resolución de la red.

Los diferentes programas que se ponen en circuito con Extensión del Subsistema, que se implementan en las escuelas, deberán coordinarse de acuerdo a la definición establecida en el modelo de Aulas del Bien Estar, con el Equipo de Convivencia y a través de éste con los equipos directivos de los establecimientos. Como se ha señalado, el objetivo de esta coordinación es que sea este equipo quien tenga la información global de las diversas intervenciones programáticas que reciben los niños y niñas.

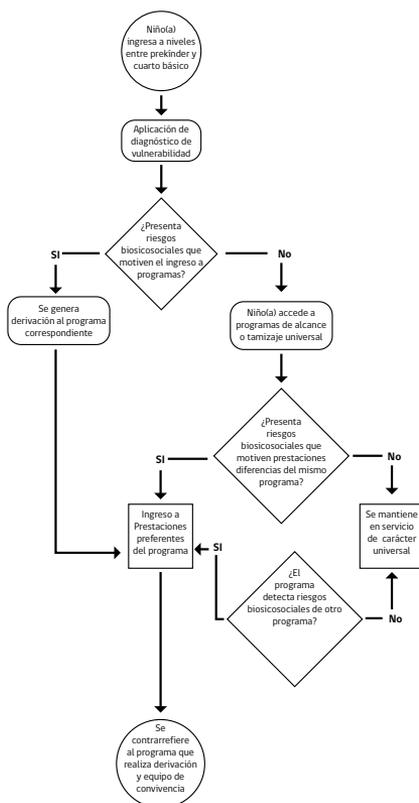
La propuesta de articulación entre los Encargados Comunales de Convivencia Escolar y la Red Comunal ChCC tiene como objetivo propiciar las condiciones para la activación y resolución oportuna de las alertas de vulnerabilidad que los distintos programas, tanto al interior como fuera del establecimiento educacional.



La coordinación y derivación de usuarios entre los programas, no deberá necesariamente canalizarse a través del equipo de convivencia, sin embargo sí se espera que este cuente con la información necesaria que le permita monitorear el accionar de las instituciones que realizan intervenciones con los niños y niñas del establecimiento.

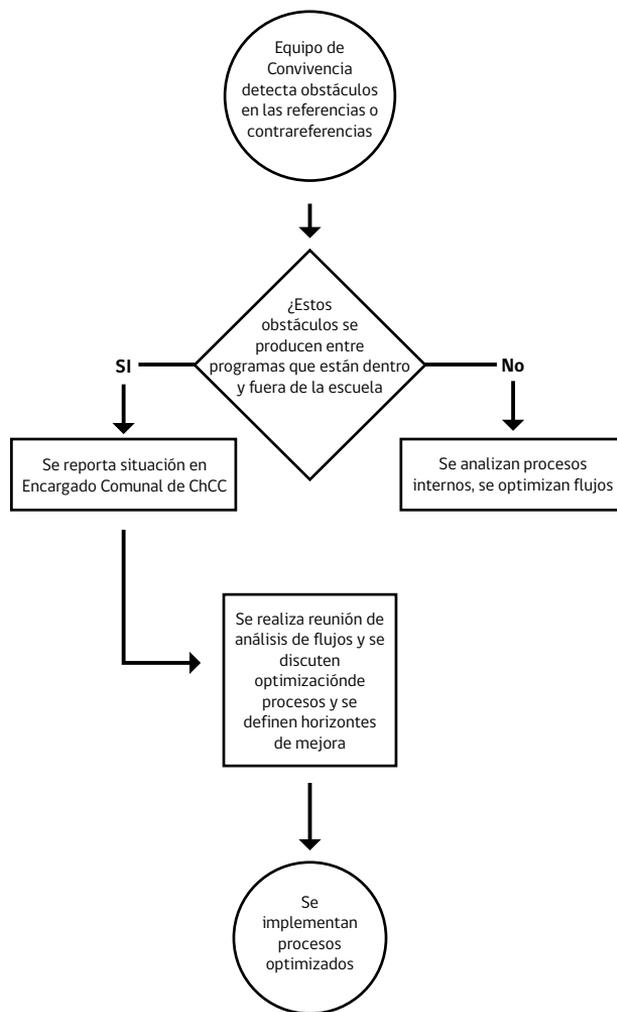
Paralelamente y en el caso que se requieran acciones de algunos de los departamentos sociales del Municipio, el equipo de convivencia podrá contactarse directamente con el Encargado Comunal ChCC de manera que sea éste quien articule las acciones que se puedan generar para dar respuesta a esas necesidades.

CUADRO Nº 15: EJEMPLO DE FLUJO BASE
Encargado convivencia supervigila el sistema y define de acuerdo a: atascos en el sistema,
permitiendo que los programas resuelvan las alertas
Flujo de otorgamiento de prestaciones.



Elaboración propia.

CUADRO N° 16:
Flujo de coordinación para derivaciones a programas que conforman el subsistema extendido



Elaboración propia.



5. Referencias



-
- El Futuro de Los niños es siempre hoy. Propuestas del Consejo Asesor para la Políticas de Infancia, 2006.
 - Gobierno de Chile. Encuesta nacional de Primera Infancia. Junta de Jardines Infantiles -UNICEF- UNESCO, 2010.
 - Ley N° 20.379, publicada el 12 de Septiembre del año 2009.
 - Gobierno de Chile, Ministerio de Desarrollo Social. Encuesta de Caracterización Socioeconómica 2013.
 - Gobierno de Chile. Ministerio de Salud. Guía Clínica para la Atención Primaria Odontológica del Preescolar de 2 a 5 años, 2009.
 - Gobierno de Chile. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Encuesta de Vulnerabilidad en Educación Parvularia 2015.
 - Gobierno de Chile. Encuesta de Calidad de Vida. MINSAL 2006.
 - Gobierno de Chile, Consejo de Infancia. Estudio propuesta de ruta de acompañamiento al desarrollo biopsicosocial para el diseño del Sistema Universal de Garantía de Derechos de niños, niñas y adolescentes, 2015.
 - Gobierno de Chile, Ministerio de Educación. Orientaciones Técnicas Aulas del Bienestar. MINEDUC, 2016.
 - Gobierno de Chile, Ministerio de Educación. Política Nacional de Convivencia Escolar. 2015.
 - Gobierno de Chile. Ministerio de Desarrollo Social. Orientaciones Técnicas para la Gestión de Redes Chile Crece Contigo, 2015.
 - Programa de Gobierno, Presidenta Michelle Bachelet, 2014-2018.
 - Universidad de Chile, Departamento de Economía. Centro de Microdatos. Encuesta Longitudinal de primera Infancia, ELPI. 2012.
 - Vicente B, Saldivia S, Riosco P, De La Barra F, Melipillán R. Prevalencia de Trastornos psiquiátricos en población infanto-juvenil en Chile, 2012.

Encuentra más materiales e información sobre estimulación, crianza respetuosa y desarrollo infantil en:



www.crececontigo.cl



Twitter@CreceContigo



Facebook/chcrececontigo



Youtube/Chile Crece Contigo

Chile Crece Contigo es parte del Sistema de Promoción y Protección Social que coordina el Ministerio de Desarrollo Social.
Una iniciativa del Estado de Chile que promueve la equidad desde el comienzo de la vida.





Gobierno
de Chile

gob.cl

Ministerio de
Desarrollo
Social

Gobierno de Chile

Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile



Prohibida su venta o reproducción parcial o total.